

AUTO DE CIERRE No. 0067 DEL 27 de agosto de 2021

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago 1641 DEL 3 DE AGOSTO DEL 2021, en contra del señor (a) **ROSMIRA TRILLOS DUQUE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 49780347, propietario (a) del vehículo QFS030, correspondiente a las vigencias tributarias 2017.

Que el (la) contribuyente, en fecha 26/08/2021, según liquidación 10000541038, canceló el valor adeudado correspondiente las vigencias 2017.

Que mediante resolución No. 2021 de fecha 27/08/2021, ordenó la terminación del proceso No. -.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **ROSMIRA TRILLOS DUQUE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 49780347, propietario (a) del vehículo QFS030, por cancelación del valor total del valor adeudado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, 27 de agosto de 2021



YENIFRED CAMPO BELTRAN
COORDINADORA SUBGRUPO DE
RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

Proyectó: Yajaira carrascal de la Peña - PROFESIONAL ESPECIALIZADO